

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS
ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-379/08
16 octubre 2008
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 6 DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO)]

**ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA SOLICITUD DE
ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO ÉTNICO COMUNITARIO (ODECO)
PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA**

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales, Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Organización de Desarrollo Étnico Comunitario*.

La información contenida en este informe corresponde a la resolución CP/RES.759 "Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA". Este documento incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por la *Organización de Desarrollo Étnico Comunitario*, en cumplimiento a lo dispuesto en las mencionadas directrices.

1. Antecedentes

La *Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO)* de Honduras es una organización sin fines de lucro de la sociedad civil dedicada a la integración y desarrollo integral de las comunidades y poblaciones afrohondureñas. Los principales objetivos de ODECO son el desarrollo de capacidades locales; la incidencia y empoderamiento de las comunidades y población afrohondureñas; así como el desarrollo, fortalecimiento y eficiencia institucionales.

ODECO logra sus objetivos a través de su participación en varios programas, conferencias y seminarios relacionados con la participación de los afrodescendientes en la política y el desarrollo económico, social, cultural y ambiental. También hace esfuerzos en el seguimiento de los compromisos de campaña de los líderes electos en cuanto a los derechos y la igualdad de las poblaciones afrohondureñas.

ODECO ha participado en conferencias internacionales sobre los derechos de la comunidad afrodescendiente, tales como la Conferencia de las Américas sobre Justicia Social en junio de 2007 (patrocinada por la Casa Blanca en Washington, D.C.); la Asamblea de la Alianza Nacional de Comunidades Latinas y Caribeñas (NALACC) en octubre de 2007; el Foro de la Mujer Afrocentroamericana en Panamá en noviembre de 2007; y la Asamblea General de la Organización Negra Centroamericana (ONECA). *ODECO* también está afiliada al Enlace SUR-SUR en Medio Ambiente y Desarrollo para Centroamérica y México, el Comité Pro-celebración del Bicentenario de la llegada de los Garífunas a Honduras, la Organización Negra Centroamericana y la Coordinadora Nacional de Organizaciones Negras de Honduras.

ODECO de Honduras presentó su solicitud de registro ante la OEA el 17 de abril de 2008.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre: Organización de Desarrollo Étnico Comunitario (ODECO)

Dirección: Barrio La Isla, ½ cuadra al este de la Iglesia Filadelfia
Apartado Postal # 538
La Ceiba, Atlántida, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 443-36-51
Fax: (504) 443-46-42
Página Web: <http://www.caribe.hn/odeco/>
Correo electrónico: [odeco@caribe.hn/](mailto:odeco@caribe.hn)
calvarez@caribe.hn
Presidente: Celeo Álvarez Casildo

3. Área de trabajo principal y relación con las actividades de la OEA

La misión de *ODECO* es promover y preservar los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y luchar contra la exclusión de las comunidades y población afrohondureñas, a través de la incidencia política, sensibilización, capacitación y defensa de los derechos humanos. Los objetivos de *ODECO* son los siguientes:

- Promover el desarrollo de capacidades locales mediante la creación de cooperativas, escuelas, bibliotecas, institutos técnicos de habilidad profesional, campos de experimentación o de deportes y demás organismos adecuados a los fines profesionales, culturales de solidaridad y de previsión dedicados a fomentar la inclusión de la población afrohondureña.
- Influir legislación relacionada con la equidad de derechos para las comunidades garífunas y no garífunas en Honduras y la región.
- Contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad democrática hondureña y centroamericana y trabajar por el rescate y conservación del equilibrio ecológico comunitario.

4. Aportes de interés para la OEA

ODECO puede contribuir a las áreas de trabajo de la OEA mediante las siguientes actividades:

- Promover actividades que contribuyan al rescate, conservación y fortalecimiento de los valores culturales nacionales, manifestados por los garífunas y demás integrantes de la etnia negra hondureña.
- Planificar, ejecutar y evaluar tareas, acciones, proyectos, programas y planes de desarrollo, con el fin de elevar el nivel de bienestar social, económico y político de la comunidad negra hondureña.
- Establecer relaciones de cooperación con pueblos y organizaciones afines nacionales y extranjeras.
- Brindar capacitación y organizar a los miembros de la comunidad negra hondureña, incluso a mujeres, en pequeñas empresas autogestionarias, con el fin de combatir el

desempleo, deterioro del nivel de vida, migración y el abandono del patrimonio comunitario.

- Realizar actividades preventivas que contribuyan a la protección de la niñez víctima de la desnutrición, abandono, drogadicción, alcoholismo, prostitución y analfabetismo.
- Luchar por el respeto de los derechos humanos, la dignidad del hombre en su más amplia manifestación, de conformidad a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución de la República de Honduras y la Convención Interamericana.

5. Identificación de áreas de trabajo con la OEA

ODECO ofrece colaborar con la OEA en los siguientes campos:

- Defensa de la democracia y el desarrollo institucional y fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en conjunto con el Departamento para la Promoción de la Gobernabilidad de la Secretaría de Asuntos Políticos.
- Protección de los derechos humanos, la promoción de la no discriminación, la equidad social y de género a favor de los sectores sociales particularmente vulnerables en colaboración con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM).
- Trabajar en la promoción y defensa de los principios de la Carta Democrática Interamericana de la OEA a través del apoyo y la difusión de la Carta y los programas a desarrollar por el Departamento para la Promoción de la Democracia de la Secretaría de Asuntos Políticos.
- Contribuir a los esfuerzos de la OEA en la defensa y promoción de los derechos humanos en la implementación de programas de desarrollo social y cultural en colaboración con el Departamento de Educación y Cultura de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI).
- Participar en el Proceso de Cumbres de las Américas a través de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría de Cumbres de las Américas en relación con la V Cumbre de las Américas.

6. Documentación de la organización entregada a la OEA:

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA, 17 de abril de 2008
- Acta constitutiva de la organización
- Estatutos
- Informe Anual, 2007
- Estados financieros correspondientes al año 2007
- Declaración de la misión y visión institucionales